

Servicio Fitosanitario del Estado
 AUDITORÍA INTERNA

 Evaluación de calidad de la auditoría interna
 Período: 2020
PLAN DE MEJORA

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.1 Observación N° 1 Numeral 3.2.2 Observación N° 6	La estructura funcional definida está permitiendo cumplir con las obligaciones establecidas a la Auditoría Interna; sin embargo, este es un aspecto que se debe analizar con mayor profundidad una vez que se diagnostique la cantidad de recursos que efectivamente se requieren; lo anterior, teniendo presente lo regulado por la CGR sobre este particular.	Adoptar las medidas que permitan aplicar los "Lineamientos sobre la gestión que involucran a la Auditoría Interna ante la CGR" (R-DC-83-2018), a efecto de diagnosticar si la Auditoría Interna requiere recursos adicionales (Referencia: Herramienta 05-2, pregunta 1.1) / (Referencia: Herramienta 06-2, numeral 3.1) / (Referencia: Herramienta 06-2, numeral 1.5).	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	4 meses	1/7/2021	30/11/2021	Se amplía el plazo original
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.1 Observación N° 2	El Decreto N° 36356-MAG se actualizó con el Decreto No. 40986-MAG. No obstante, la CGR, emitió los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR", Resolución N° R-DC-82-2018 y los "Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares", Resolución N° R-DC-102-2019, situación que requiere de una nueva actualización (oficio AI-0163-2020).	Dar seguimiento a la publicación de la gestión de modificación del Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG; trámite que se encuentra en Leyes y Decretos. (Referencia: Herramienta 05-2, preguntas 1.1 y 2.3).	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	5 meses	1/7/2021	30/11/2021	Por medio del oficio DSFE-1000-2020 del 18 de diciembre de 2020, la Dirección gestionó ante la Asesoría Legal del MAG, la versión final del "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) del Ministerio de Agricultura y Ganadería", Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG, a efecto de que se continuara con el trámite respectivo.
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.1 Observación N° 3 Numeral 3.2.3 Observación N° 12	El personal como parte de la mejora continua, debe reforzar sus conocimientos en cuanto a los siguientes aspectos: • Ingeniero agrónomo: En materia de la auditoría interna y temas asociados. • Contadores públicos: En contratación administrativa, auditorías financieras, operativa, forense y riesgos, así como en normativa internacional como las NICSP, y otros temas asociados.	Adoptar las medidas necesarias a efecto de fortalecer las competencias del personal: (Referencia: Herramienta 05-2, numeral 4.2) • Ingeniero agrónomo: en aspectos vinculados con la materia de la auditoría interna; situación que le facilite desarrollar de la mejor manera su gestión. • Contadores públicos: en aspectos específicos con contratación administrativa, auditoría financiera, auditoría operativa y auditoría forense.	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	2021	1/7/2021 1/1/2022	30/11/2021 30/6/2022	Esta gestión se realizará con cargo al presupuesto del 2022; por cuanto no se cuenta con recursos durante el 2021; lo anterior no significa, que de existir la posibilidad de capacitar en forma gratuita al personal sobre estos temas, se estaría gestionando la participación de los funcionarios respectivos. En el caso del ingeniero agrónomo, durante el año 2021, se estarán promoviendo actividades internas para su formación en aspectos de auditoría.

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.1 Observación N° 4	Consistente con lo descrito en la Observación 3 anterior, se requiere fortalecer las competencias del personal en cuanto a: • Identificación de los indicadores de fraude y corrupción • Riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información • Uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos	Conforme el diagnóstico de necesidades (Versión 2020), la Auditoría Interna deberá realizar acciones para capacitar a su personal en los siguientes aspectos: (Referencia: Herramienta 05-2, numeral 4.6) / (Referencia: Herramienta 07-2, pregunta 4.2). o Identificación de los indicadores de fraude y corrupción y para actuar según corresponda o Riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información o Uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos. o Auditoría Operativa. o Auditoría Financiera sobre la base NICSP.	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	2021	1/1/2022	30/6/2022	Esta gestión se realizará con cargo al presupuesto del 2022; por cuanto no se cuenta con recursos durante el 2021; lo anterior no significa, que de existir la posibilidad de capacitar en forma gratuita al personal sobre estos temas, se estaría gestionando la participación de los funcionarios
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.1 Observación N° 5	<input type="checkbox"/> A pesar de que no es obligatorio, sería conveniente que la AI gestione una revisión de calidad cuyo resultado independiente, provenga de un agente externo. <input type="checkbox"/> Actualmente se cuenta con mecanismos de control orientados a propiciar la mejora continua. <input type="checkbox"/> Adicionalmente, el personal suscribe un compromiso con la mejora continua. <input type="checkbox"/> A través de la supervisión, se ejercer control sobre el cumplimiento de las regulaciones internas implementadas por la AI; gestión que queda debidamente documentada.	Valorar la conveniencia de gestionar una autoevaluación del calidad, a efecto que sea realizada por un sujeto independiente a la AI.	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	2023	3/1/2023	16/12/2023	Se amplía el plazo original; considerando las condiciones presupuestarias del 2021, como resultado de la emergencia sanitaria Covid-19, no se visualizó la contratación de una autoevaluación de la calidad. Sobre este particular, se continuarán realizando acciones de mejora en atención a los lineamientos emitidos por la CGR
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.2 Observación N° 6	Se aprobó el proyecto de TI para automatizar varias actividades (en lista de espera).	Dar seguimiento a la ejecución del proyecto de TI que le permitirá a la Auditoría Interna, entre otros aspectos, a mejorar lo relativo al Archivo Permanente (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.7).	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	2022	3/1/2022	17/12/2022	Se amplía el plazo original. En el 2021 la administración destinó recursos para el desarrollo de uno de los proyectos de TI, relacionados con la autorización de libros (SECAHU)
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.2 Observación N° 7	Se debe implementar y/o fortalecer las regulaciones internas específicas, para la realización de auditorías operativas, financieras y de estudios sobre la determinación de eventuales responsabilidades.	Adoptar las medidas necesarias a efecto de que la Auditoría Interna cuente con mecanismos de control para la realización de auditoría financiera y operativa (Referencia: Herramienta 07-2, pregunta 4.2) / (Referencia: Herramienta 06-2, numeral 3.2)	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	2021	1/7/2021	17/12/2021	
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.2 Observación N° 7	Se debe implementar y/o fortalecer las regulaciones internas específicas, para la realización de auditorías operativas, financieras y de estudios sobre la determinación de eventuales responsabilidades.	Establecer un procedimiento y formatos específicos para gestionar estudios orientados a la determinación de eventuales responsabilidades.	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	2021	1/7/2021	17/12/2021	Se amplía el plazo original
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 13	La Auditoría Interna debe fortalecer sus regulaciones internas, a efecto de garantizar en forma razonable que cumple de la mejor manera, con cada uno de los aspectos descritos en el numeral 5.2 de la herramienta 07-2.		Horas hombre	Auditor Interno Personal AI				
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 8	Se cumple parcialmente con este aspecto, por cuanto, existe evidencia de la fiscalización realizada, resultados que se han documentado a través de los informes de auditoría cuyo alcance han sido de cobertura institucional. Asimismo, en cada estudio de control interno que se realiza, se fiscaliza aspectos relativos a los riesgos asociados a los procesos respectivos. No obstante, es necesario realizar un estudio específico del SEVRI, a efecto de analizar la pertinencia y suficiencia del mismo.	Considerar como parte del proceso de formulación PAL-2022, la posibilidad de incorporar un estudio especial relativo al SEVRI	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	30	1/10/2021	14/11/2021	Se amplía el plazo original. En el PAL 2020 no se consideró un estudio específico de SEVRI; en su lugar se incorporó un estudio de alcance general sobre el grado de madurez del SCI institucional; el cual incluyó una serie de aspectos vinculados con el SEVRI.

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 9 Observación N° 10 Observación N° 11	<p>El tema relacionado con los riesgos asociados a los servicios preventivos se consideró en el ajuste del procedimiento respectivo; sin embargo, se deben adoptar las medidas necesarias, a efecto de verificar su aplicación efectiva en la realización de este tipo de servicios.</p> <p>Se cuenta con un mecanismo de control que permite diagnosticar la calidad de las actividades de control. Sin embargo, se debe realizar el diagnóstico, que en forma efectiva permita determinar si la regulación establecida es suficiente y pertinente.</p> <p>De acuerdo con el alcance de los estudios especiales que se han realizado, se consideran aspectos vinculados con el cumplimiento del plan-presupuesto.</p> <p>Se aprobó la Guía relativa a la realización de auditorías operativas; no obstante, a la fecha la Auditoría Interna no ha realizado estudios cuyo alcance, contemple el enfoque y la cobertura descrita en los numerales 2.2, 2.3 y 2.4 de la Herramienta 07-2.</p>	<p>Adoptar las siguientes medidas (Referencia: Herramienta 07-2, numerales 1.2, 2.1, 2.2., 2.3, 2.4 y 3.1):</p> <p>a) Coordinar con el personal a efecto de que en los servicios preventivos se analicen los riesgos asociados a la actividad sujeta a análisis, en apego a las regulaciones internas establecidas; situación que deberá permitir en los casos en que se imposibilite realizar dicha gestión, fundamentar y documentar esa decisión (Ref. consulta 1.2) / (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 1.2).</p> <p>b) Revisar la herramienta mediante la cual se mide la calidad de las actividades de control, a efecto de que, a través de la misma, se pueda garantizar en forma razonable, que se está fiscalizando aspectos asociados a la eficacia, la eficiencia, la economía y la legalidad de los controles implementados (Ref. consulta 2.1).</p> <p>c) Conforme al ciclo de auditoría, se debe planificar un estudio vinculado con el plan-presupuesto, mediante el cual, se fiscalice entre otros aspectos, los descritos en las consultas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4. (Referencia: Herramienta 07-2).</p> <p>d) Revisar las regulaciones vigentes, a efecto de que las mismas garanticen a través de su aplicación, una adecuada fiscalización sobre los procesos de dirección, control y riesgo (referencia norma 2.3 NEAI).</p>	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	5 meses	1/7/2021	14/11/2021	Se amplía el plazo original
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 13	<p>La Auditoría Interna debe fortalecer sus regulaciones internas, a efecto de garantizar en forma razonable que cumple de la mejor manera</p>	<p>Concluir el proceso de revisión de las regulaciones orientadas a la realización de estudios de carácter especial (adaptación del MARPAI), situación que deben permitir su oficialización para la implementación respectiva. Esta gestión, entre otros aspectos, debe propiciar una mejora integral en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar aspectos relacionados con los papeles de trabajo, especialmente con respecto a su codificación y uso correcto de las marcas. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.1) • Garantizar en forma razonable que la información recopilada sea suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluyendo la identificación de presuntos incumplimientos que ameriten la ejecución de procedimientos administrativos para el establecimiento de responsabilidades. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.2) • Garantizar en forma razonable que los resultados del trabajo se fundamenten en evaluaciones y análisis adecuados. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.3) • Garantizar en forma razonable que la información recopilada está soportada en papeles de trabajo técnicamente elaborados. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.4) • Actualizar el "Archivo Permanente" vigente, mientras se concreta el proyecto de TI asociado con este aspecto. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.7) 	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	6 meses	1/7/2021	17/12/2021	Se amplía el plazo original
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 14	<p>En los casos en que se ha requerido una asesoría, se establece por escrito lo requerido por el funcionario de la administración activa, y en los casos que ha sido necesario, se aclara cualquier aspecto a través de la reunión respectiva. No obstante, se deben adoptar medidas para fortalecer esa comunicación y coordinación con la administración activa (AA).</p>	<p>Valorar el emitir una comunicación dirigida al Jerarca y Titulares Subordinados, mediante la cual se informe sobre la naturaleza del servicio de asesoría, a efecto de que en forma previa a que la Auditoría interna brinde el mismo, quede debidamente documentado el objetivo, alcance y demás expectativas que persigue la administración</p>	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	20	1/7/2021	29/10/2021	Se amplía el plazo original
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 15	<p>La Auditoría Interna deberá adoptar las medidas respectivas, sobre todo considerando los resultados de la encuesta de percepción; situación que debe beneficiar la gestión emprendida con relación a la comunicación de resultados.</p>	<p>Valorar la necesidad de implementar mecanismos adicionales para evaluar cada servicio que brinda la AI a la AA y analizar los resultados del mismo, a efectos de visualizar mejoras en nuestro accionar, especialmente para que nuestros los resultados sean percibidos como precisos, objetivos, claros, concisos, constructivos, completos y oportunos.</p>	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	2021	1/7/2021	17/12/2021	Se diseñó el Formulario AI-PO-01_F-20 "Encuesta de percepción sobre la calidad del servicio de fiscalización brindado"; ya se inició con su uso.
Oficio AI-0177-2020 Numeral 3.2.3 Observación N° 17 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 16	<p>La AI viene advirtiendo a la AA sobre la obligación que se tiene de implementar en forma oportuna las recomendaciones y observaciones contenidas en informes de auditoría. Sin embargo, la AI deberá analizar según la antigüedad de algunos de los informes que se encuentran abiertos, si debe adoptar otro tipo de medidas.</p>	<p>Adoptar las medidas que sean necesarias tomando como referencia la antigüedad de las recomendaciones. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 8.2)</p>	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	6 meses	1/7/2021	17/12/2021	Se amplía el plazo original
Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 13	<p>La Auditoría Interna debe fortalecer sus regulaciones internas, a efecto de garantizar en forma razonable que cumple de la mejor manera, con cada uno de los aspectos descritos en el numeral 5.2 de la herramienta 07-2.</p>	<p>Definir los mecanismos que faciliten en cada servicio de auditoría el abordaje y documentación de los resultados asociados a los riesgos de auditoría (Inherente, Control y Detección), así como lo relativo a los procesos de dirección, riesgo y control.</p>	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	6 meses	1/7/2021	17/12/2021	

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
Acciones complementarias		Definir las mejoras a realizar a los formularios utilizados para documentar el proceso de planificación anual. (Referencia: Herramienta 06-2, numeral 1.2 y 1.6)	Horas hombre	Auditor Interno Personal AI	6 meses	1/7/2021	29/10/2021	